

ÍNDICE GENERAL

PALABRAS PREVIAS A LA 2ª EDICIÓN	11
PALABRAS PREVIAS A LA 1ª EDICIÓN	13
PRÓLOGO	15

CAPÍTULO I

CUESTIONES COMUNES A TODOS LOS TIPOS DOLOSOS

§ 1. Sistemática. Derecho comparado	23
§ 2. Bien jurídico protegido	24
a) Interpretación. Método	24
b) Concepto	26
1. ¿Fe pública o fiabilidad objetiva? La noción de tráfico jurídico	26
2. ¿Confianza subjetiva o fiabilidad conferida por el derecho?	28
3. Fiabilidad objetiva, norma y expectativas normativas	31
4. El problema de la imprecisión de la idea de «fe pública»	32
5. Breve referencia al «ofendido» en estos delitos	33
6. Concepciones afines y discrepantes en la doctrina comparada	34
I. Breve repaso general	34
II. Observación crítica al punto de vista de Jakobs	36
7. La doctrina nacional	39
I. Panorama general	39
II. La posición de Soler	42
III. La posición de Creus (y la de Creus/Buompadre)	44
IV. La posición de Baigún y Tozzini	47
8. Conclusión provisional	48
§ 3. Concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	48
a) Base normativa del concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	50

1. Documento jurídico en general: las normas que lo constituyen	50
2. Rechazo de un concepto específicamente penal de documento	51
3. Límites de la autonomía del derecho penal	52
b) Concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico en general	54
1. Relación jurídica. Definición de documento configurador de tráfico jurídico	54
2. La cuestión en el derecho comparado	55
c) Funciones del documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	56
1. Las tres funciones de los documentos. Introducción y toma de postura	56
2. Función de perpetuación	58
I. La declaración como acto de habla	58
II. El caso de los objetos de percepción sensorial	60
III. Materialización de la declaración («corporización»)	61
IV. Escritura	61
V. Soporte físico	63
VI. Perdurabilidad	64
3. Función de garantía	65
I. Relación directa entre la declaración y la voluntad de su emisor: las copias	65
II. ¿El emisor o un emisor? Las declaraciones anónimas	66
III. ¿Quién documenta? Los casos de representación	67
IV. La firma	69
V. La firma digital	70
4. Función de producción o establecimiento de relaciones jurídicas	71
I. Excurso sobre la llamada «función probatoria»	72
II. Consecuencias de la función de producción o establecimiento de relaciones jurídicas	74
II.1. Documentos que conforman el tráfico jurídico y documentos con relevancia jurídica. El caso de los documentos testimoniales y de otros documentos no dispositivos	75
II.2. La posición de Jakobson	79
II.3. La posición de la doctrina argentina	81
II.4. El caso de los sellos, signos, señales y marcas distintivas	84
II.5. Nuevamente sobre la función probatoria	85
d) Los documentos que pueden ser objeto de la acción en los ilícitos penales de falsedad documental	86
1. Requisitos esenciales para documentos públicos y privados: establecimiento de relaciones jurídicas y fiabilidad objetiva	86
2. Documento e instrumento	89
3. Documentos o instrumentos públicos	90
I. Concepto	90
I.1. Definición de documento o instrumento público: hacia un intento de mayor precisión	91
I.2. Documento público: los conceptos en disputa	92
I.3. Toma de postura	96
I.4. Alcance del término «leyes» en el inc. b) del art. 289 del CC	99
I.5. Resumen	102
II. Documentos públicos que pueden ser objeto de los delitos penales de falsedad documental. Remisión	102

4. Documentos o instrumentos privados	104
I. Concepto	104
I.1. Documentos privados jurídicos y no jurídicos	104
I.2. Diferenciación entre documentos jurídicos que no son públicos	106
II. Documentos privados que pueden ser objeto de los delitos penales de falsedad documental	108
II.1. Documentos privados equiparados a públicos (art. 297)	109
a. Documentos circulatorios	111
b. El caso especial del conflicto entre el art. 297 (y el 292) y el art. 285 (y el 282) del Código Penal: ¿falsedad documental o falsificación de moneda?	112
c. Una propuesta de solución	119
d. Otros casos problemáticos con documentos circulatorios: creación parcial y endosos falsos	122
e. Testamentos y certificados de nacimiento	123
II.2. Documentos privados con destino específico	125
a. Certificados médicos	125
b. Facturas de crédito	127
II.3. Documentos privados sin destino específico	128
§ 4. Puesta en peligro y lesión del bien jurídico. La cuestión del perjuicio	130
a) Falsedad documental como delito de peligro concreto (los tipos de los arts. 292 a 294)	130
1. ¿Peligro concreto respecto de qué bien jurídico?	130
2. El acierto y el problema de la tesis de Baigún y Tozzini	133
3. Crítica a la doctrina dominante y fundamentación del punto de vista propio	136
b) Falsedad documental como delito de lesión efectiva (el tipo del art. 295)	144
c) Falsedad documental como delito de peligro abstracto (el tipo penal del art. 298 «bis»)	147
§ 5. Consumación. El uso del documento	150
a) El uso en la falsedad material y en la falsedad ideológica de los arts. 292 y 293	151
1. Exposición y crítica del punto de vista dominante	152
2. El punto de vista que aquí se defiende	154
b) El uso en la falsedad por supresión o destrucción de documentos (art. 294)	157
1. Exposición y crítica del punto de vista dominante	157
2. El punto de vista que aquí se defiende	159
c) El uso y la consumación en la falsificación de certificado médico (art. 295)	160
1. Exposición y crítica del punto de vista dominante	161
2. El punto de vista que aquí se defiende	162
d) El uso en la falsificación de facturas de crédito (art. 298 «bis»)	164
e) El uso como tipo penal autónomo (art. 296). Remisión	164

CAPÍTULO II

LOS TIPOS PENALES EN PARTICULAR

§ 6. Falsedad material (art. 292, párr. 1º, CP)	165
a) Noción de falsedad material	165

b) Conductas objetivamente típicas	167
1. Hacer en todo un documento falso	167
2. Hacer en parte un documento falso	168
3. Adulterar un documento verdadero	169
c) Tipo subjetivo	170
d) Tentativa	172
e) Autoría y participación	174
§ 7. Falsedad material agravada (art. 292, párrs. 2º y 3º)	175
§ 8. Falsedad ideológica (art. 293, párr. 1º)	178
a) Noción de falsedad ideológica	178
b) Conductas objetivamente típicas	181
1. Insertar declaraciones falsas	181
2. Hacer insertar declaraciones falsas	185
c) Tipo subjetivo. Remisión	186
d) Consumación y tentativa. Remisión. Particularidades	186
e) Autoría y participación	189
§ 9. Falsedad ideológica agravada (art. 293, párr. 2º)	190
§ 10. Intervención imprudente en documentación relativa a ganado (art. 293 «bis»). Remisión	191
§ 11. Falsedad por supresión o destrucción de documentos (art. 294)	191
a) Noción de falsedad por supresión o destrucción de documentos	192
b) Conductas objetivamente típicas	193
c) Tipo subjetivo. Remisión	198
d) Tentativa. Remisión	199
e) Autoría y participación	199
§ 12. Falsificación de certificado médico (art. 295, párr. 1º)	200
a) Conducta objetivamente típica	200
b) Tipo subjetivo	202
c) Tentativa	203
d) Autoría y participación	205
§ 13. Peligro de internación por falsa certificación médica (art. 295, párr. 2º)	206
§ 14. Uso de documento o certificado falso (art. 296)	208
§ 15. Documentos privados equiparados a públicos (art. 297). Remisión	209
§ 16. Agravante para los funcionarios públicos (art. 298)	209
a) Irrelevancia de la distinción entre funcionarios y empleados públicos	209
b) La situación de los escribanos públicos	211
§ 17. Falsificación de facturas de crédito (art. 298 «bis»)	212

ANEXO

JURISPRUDENCIA SELECCIONADA

1. Bien jurídico protegido	215
2. Concepto de documento. Documento público, documento oficial y documento privado	219

ÍNDICE GENERAL

21

a) Instrumentos privados equiparados a públicos	229
b) Concepto de «ley» a los efectos del art. 979, inc. 2º del Código Civil	230
c) Documentos que no son públicos ni privados	231
d) Firma. Facsímil	232
e) Tipo subjetivo	235
3. Posibilidad de perjuicio	235
4. Uso del documento	242
5. Consumación de la falsificación en documentos públicos y privados	252
6. Falsedad material	255
a) Imitación	256
b) Falsificación de endosos	257
c) Falta de aptitud de la fotocopia simple para ser considerada instrumento público	258
7. Falsedad ideológica	259
8. Automotores: falsificación de títulos y documentos registrales. Especialidad	269
9. Documentos destinados a acreditar la identidad de las personas	274
10. Autoría y participación	277
11. Escritura pública de reconocimiento de filiación	277
12. Concurrencia de figuras	278
13. Falsedad por supresión	278
14. Falsificación de certificado médico	279
15. Equiparación	282
16. Agravante para funcionarios públicos	283
17. Cuestiones de competencia	283
18. Factura falsa	285
19. Conservación de materias o instrumentos destinados a cometer falsificaciones	286
20. Concurso de delitos	287
21. Prueba	288
22. Extinción de la acción penal por prescripción	289
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	291